

Diputados derechistas boicotean la aprobación de impuesto a superfortunas en Chile

Image not found or type unknown



La derecha busca revancha ante aplastante derrota en las urnas

Santiago de Chile, 19 may (RHC) El pleno de la Cámara de Diputados de Chile rechazó por falta de quórum el proyecto con el cual se buscaba establecer un impuesto excepcional y por única vez a los "súper ricos", en el entendido de aquellas fortunas del país que superan el equivalente de 22.000.000 de dólares y que tiene como fin poder financiar una renta universal de emergencia.

El proyecto había ingresado a la Cámara Baja chilena en junio de 2020 a instancias de diez diputados de la izquierda y tras su aprobación, en general, el pasado 21 de abril se discutía esta jornada en el propio plenario, sobre la base del nuevo informe de la Comisión de Constitución, rendido por la diputada del Partido Comunista, Camila Vallejo.

El debate de esta mañana, al momento de la votación el proyecto solo obtuvo 79 votos a favor de los 92 que necesitaba; 47 parlamentarios votaron en contra y 10 se abstuvieron.

Durante la discusión, el diputado Ignacio Urrutia llamó a la derecha a no ceder ante las "ideas populistas de izquierda", porque, según dijo, eso es lo que castiga a la gente en las urnas.

El parlamentario Tomás Hirsch, sostuvo que si la derecha se opone a este proyecto quiere decir que "no ha entendido en nada" lo que demandó la gente en los sufragios.

Camila Vallejo, tras el resultado dijo: "la derecha sigue defendiendo a sus financistas y rechaza el impuesto a los súperricos. De todas maneras se aprueba el IVA diferenciado y pasa al Senado. Ahí repondremos la indicación de impuesto al patrimonio para seguir en la lucha".

El diputado comunista Daniel Núñez dijo como reacción a los resultados que "la derecha usa su poder de veto para rechazar el impuesto a los súperricos", y abundó que, de esa manera, "sigue defendiendo con uñas y dientes una distribución abusiva de la carga de esta sociedad".

Como parte de la discusión se analizó la rebaja transitoria del impuesto al valor agregado (IVA), fijado en 19 por ciento, a algunos productos de consumo básico y esenciales hasta diciembre de 2022, para reducir la carga tributaria a los sectores de clase media.

La propuesta buscaba reducir el IVA a 10 por ciento sobre la entrega y adquisiciones de combustibles, alimentos para la nutrición humana o animal, productos sanitarios, hotelería, asistencia sanitaria y dental, servicios de estética y belleza integral, servicios y establecimientos deportivos (como los gimnasios), flores y plantas ornamentales, y servicios y empresas funerarias.

De igual forma, pretende bajar a cuatro por ciento el impuesto a productos básicos como el pan, la harina, los huevos, la leche, el queso, las frutas, las verduras, las hortalizas, las legumbres, los tubérculos y los cereales.

Además de medicamentos para consumo humano, prótesis, órtesis e implantes internos para personas con minusvalía, servicios de teleasistencia y ayuda a domicilio, además de libros, diarios y revistas que no contengan única o fundamentalmente publicidad.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/257753-diputados-derechistas-boicotean-la-aprobacion-de-impuesto-a-superfortunas-en-chile>



Radio Habana Cuba